ERECHOS HUMANOS
ERECHOS DE TODOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO

RESOLUCION D.P. – D.G.A.F. N°. 1019/17.

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICION N° 001/2017 PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL EN LA DEFESORIA DEL PUEBLO"

Asunción, 27 de junio de 2017.-

VISTO: la necesidad de la Defensoría del Pueblo para la incorporación de personal profesional permanente para el cumplimiento de los trámites específicos propios de la institución.

CONSIDERANDO:

Que, fue declarado vacante el cargo de PROFESIONAL II, categoría D5E del Anexo de Personal de la Defensoría del Pueblo, según Resolución D.P. A. – S.G N° 1001/17.

La Resolución D.P. – D.G.A.F. N° 694/2017 "Por la cual se aprueba el proceso de Selección y Evaluación de personal para incorporación permanente, temporario y pasante de la Defensoría del Pueblo".

Que, existe resolución favorable de la Corte Suprema de Justicia – Sala Constitucional en virtud del A.I. Nro. 901 de fecha 20 de Abril de 2017, en el expediente: "ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD EN EL JUICIO: MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN – DEFENSOR DEL PUEBLO C/ ARTS. 1, 2, 7, 15, 27, 35 y 59 de la Ley Nro. 1626/00, Arts. 82, 135 numeral d), 136, 137, 144 numeral f) y g) del Anexo A del Decreto Nro. 6715/17", y por A.I. N°: 900 de fecha 20 de Abril de 2017, por la cual se ha resuelto hacer lugar a la suspensión de los efectos de los artículos impugnados por vía de la inconstitucionalidad de la Ley N° 1626/00 y del Anexo A del Decreto del Poder Ejecutivo N° 6715/17.-

Que, es atribución del Defensor del Pueblo el nombramiento y remoción de funcionarios de la Defensoría del Pueblo, en virtud al art. 10 inciso 13) de la Ley N° 631/95.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA EPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el Llamado a Concurso Interno de Oposición N° 001/2017 para el cargo Abogado de la Dirección General de Operaciones en el cargo permanente de **TECNICO II** categoría **D5E** de la Defensoría del Pueblo.

Art. 2.- DISPONER la aplicación de lo dispuesto en la Res. DP. – D.G.A.F. N° 694/17 para el procedimiento de selección.

Art. 3.- CONFIRMAR a la Comisión de Evaluación, dispuestos en la Res. DP. DGAF N° 694/17 para el procedimiento de selección, el cual estará integrada por:

a) Sr. Edgar Villalba, Representante de la Máxima Autoridad
b) Lic. Idilia Escurra - Dirección General de Administración y Finanzas.
c) Lic. Liz Zárate – Dirección de Gestión del Talento Humano
d) Abg. Eva Giménez, Departamento de Evaluación y Selección.
e) Lic. Fanny Gómez, profesional psicóloga para la aplicación y evaluación de los test. psicotécnicos.

Art. 4°.- APROBAR el Cronograma de procedimiento de Concurso Interno de Oposición N° 001/2017, de conformidad con el anexo de la presente resolución.

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORÍA DEL PUEBLO *

Abg. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
Defensor del Pueblo